



SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE PLATO MAGDALENA CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTIAS: Plato, Treinta y uno (31) de Agosto de Dos Mil Veintitrés (2023). Le informo al señor Juez que el ejecutante en el presente proceso, vía Correo Electrónico presentó memorial, sustituyendo el poder conferido al Doctor CARLOS ARMANDO CURIEL BOHORQUEZ, en la persona de la Doctora ESTEFANI YINETH ANAYA RODRIGUEZ.

Secretaria (e)

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
DISTRITO JUDICIAL DE SANTA MARTA



Plato, Treinta y Uno (31) de Agosto de Dos Mil Veintitrés (2023)

Proceso: Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía

Demandante: Augusto Ramos Montero

Apoderado: Dr. Carlos Armando Curiel Bohórquez

Demandadas: Jordy Junior Torres Orozco, Sindy Silena Beltrán Arrieta y Rosly Orozco Campo

Rad. 2021-00184

RECONÓZCASE a la Doctora ESTEFANI YINETH ANAYA RODRIGUEZ, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.081.918.953 de Plato, Magdalena y T.P. de A. número 265.489 del C.S. de la J., como apoderada del señor Augusto Ramos Montero, en la forma y término del poder conferido.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE:

El JUEZ

CIRO LEON CASTRILLON SANCHEZ

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
PLATO – MAGDALENA**

El Auto anterior se notificó por **ESTADO** No. 68
De fecha 01/09/2023

AGR